CERTIFICACION NO. 101/2026
FECHA 30 de Junio de 2026

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS RAMIREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RECURSOS
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
P R E S E N T E .

La Suscrita Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima, por medio de la presente, me permito hacer CONSTAR Y CERTIFICO que en libro **II** del archivo de esta Secretaría obra el Acta número **116** de fecha **29 de junio del 2026**, relativa a la Sesión ordinaria de Cabildo No. 068 y que en su parte conducente dice lo siguiente:

Continuando con el desarrollo de la sesión, hace uso de la voz el **Regidor Luis Humberto Ladino Ochoa,** para dar lectura al Dictamen elaborado por las comisiones de Planeación, Salud y Desarrollo Social y Hacienda Municipal, mediante el cual se solicita la aprobación del **Programa Operativo Anual 2026 del Municipio de Villa de Álvarez, correspondiente a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN),** que a la letra dice:

H. CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE:

La Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social, integrada por su Presidente el Regidor Luis Humberto Ladino Ochoa y por sus Secretarias, las Regidoras María Rubio Bayón y Gabriela Monserrat Jiménez Sevastían; así como la Comisión de Hacienda Municipal integrada por su presidente, el Regidor Carlos Ramírez Callares y por su secretarios y secretarias, el Síndico Municipal J. Santos Dolores Villalvazo, el Regidor Adrián López López y las Regidoras María Teresa Ramírez Guzmán y Karina Marisol Heredia Guzmán; quienes suscriben el presente Dictamen en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracciones II y VII, y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación con los artículos 75, 76 y 77 fracciones II y IV, 88, 89, fracción VI, 91 y 93, fracción III, del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, y:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que mediante oficio **PM-112/2026** de fecha 26 de Junio del presente año, la C. Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento a turnar a las comisiones de Planeación, Salud y Desarrollo Social, así como de Hacienda Municipal para su análisis, dictaminación y presentación ante el **H. Cabildo del Municipio de Villa de Álvarez** para su **consideración y aprobación** del **Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2026** correspondiente a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FAISMUN)** que recibió el Municipio de Villa de Álvarez, así como de los rendimientos derivados del recurso antes mencionado.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SEGUNDO. Que mediante oficio **PM-112/2026** de fecha 26 de Junio del presente año, la C. Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade envía la propuesta de **Aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2026** correspondiente a los recursos federalizados del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), considerando la aprobación de **veintidós** proyectos de inversión del Programa Operativo Anual 2026, se programaron **$25,868,454.38 (veinticinco millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 38/100M.N)** correspondientes a los recursos federalizados del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal , quedando pendientes por programar recursos por un monto de **$6,050,678.62 (seis millones cincuenta mil seiscientos setenta y ocho pesos 62/100 M.N.)**, para integrar un total de **$31,919,133.00 (treinta y un millones novecientos diecinueve mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.).**

TERCERO. Que en el oficio **PM-112/2026** de fecha 26 de Junio de 2026 la la C. Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade presenta la propuesta de asignación del recurso por invertir a las obras:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026
Ejercicio Fiscal 2026

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN	UBICACIÓN (LOCALIDAD)	META	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS								FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO DE OBRA
						DIRECTOS				INDIRECTOS						
						HOGARES	TOTAL	HOM.	MUJ	HOGARES	TOTAL	HOM.	MUJ			
FAISM-26-01	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN CALLE COLON, TRAMO AV. NIÑOS HÉROES A AV. JOSE DE RUIZ	$2,356,919.98	Manuel M. Diéguez, Villas del Río	3745	m2	490	1228	555	673	776	2003	932	1071	20 de julio de 2026	18 de octubre de 2026	COMPLEMENTARIA
FAISM-26-23	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN AV. FEDERICO CÁRDENAS BARAJAS, TRAMO AV. MARIA AHUMADA DE GÓMEZ A CALLE JOSÉ AHUMADA SALAZAR	$3,376,668.06	Alfredo V. Bonfil, Senderos del Carmen	4235	m2	451	1089	503	586	739	1835	848	987	20 de julio de 2026	18 de octubre de 2026	COMPLEMENTARIA
FAISM-26-02	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN AV. NIÑOS HÉROES TRAMO AV. BENITO JUÁREZ A TRAMO AV. PABLO SILVA	$5,241,077.77	Colonia Juan José Ríos III, Ramón Serrano, Loma Bonita y Lomas del Centenario	7711	m2	1562	4109	1931	2178	4015	10544	5002	5542	20 de julio de 2026	18 de octubre de 2026	COMPLEMENTARIA
FAISM-26-03	MEJORAMIENTO Y REPAVIMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL NODO VIAL DE LA GLORIETA DE LOS PERRITOS, CRUCE TERCER ANILLO PERIFÉRICO Y AV. ENRIQUE CORONA MORFIN.	$4,522,584.05	Lomas de las Flores II, Loma de la Herradura, Las Águilas y Colinas del Rey	2750	m2	900	2060	1022	1038	6614	15673	7679	7994	20 de julio de 2026	18 de octubre de 2026	COMPLEMENTARIA
FAISM-26-04	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE EMPEDRADO EN LA CALLE LOPEZ MATEOS, TRAMO AV. J. MERCED A CALLE JOSEFA ORTIZ	$853,832.43	Centro	675	m2	63	141	67	74	250	602	263	339	20 de julio de 2026	18 de octubre de 2026	COMPLEMENTARIA
FAISM-26-05	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN LA GLORIETA DE LA DIOSA DEL AGUA	$1,570,699.24	Prados de la Villa, Burócratas Municipales, Campestre 1 y	2295	m2	1706	4131	1934	2197	6827	17030	8132	8898	20 de julio de 2026	18 de octubre de 2026	COMPLEMENTARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

			2 y Alfredo V. Bonfil													
	OBRAS COMPLEMENTARIAS	**$17,921,781.53**	56.15%													
FAISM-26-06	DESAZOLVE DE CAUCE EN ARROYO PEREYRA, TRAMO AV. TECNOLOGICO A PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	**$1,519,320.12**	Arboledas del Carmen	1000	M	255	809	404	405	824	2407	1149	1258	20 de julio de 2026	18 de septiembre de 2026	DIRECTA
FAISM-26-07	DESAZOLVE DE CAUCE EN ARROYO LOS LIMONES , TRAMO AV. NIÑOS HEROES A CALLE CIPRES	**$1,479,030.04**	Tulipanes, Hacienda de los Limones y la Reserva	480	M	589	1384	679	705	2211	4967	2460	2507	20 de julio de 2026	18 de septiembre de 2026	DIRECTA
FAISM-26-09	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CAUCE ARROYO PEREYRA, ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE MIGUEL VIRGEN MORFÍN	**$1,305,095.40**	Centro	32	M	72	165	80	85	242	587	300	287	20 de julio de 2026	18 de septiembre de 2026	DIRECTA
FAISM-26-10	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACIÓN EN SALIDA PLUVIAL AL ARROYO PEREYRA EN CALLE INDEPENDENCIA	**$815,400.00**	Centro, Villas del Centro	24	M	104	262	133	129	234	554	272	282	20 de julio de 2026	18 de septiembre de 2026	DIRECTA
FAISM-26-20	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VIALIDADES	**$770,818.61**	La Haciendita, el Haya, San Isidro, Villa Carlo	30	PZA	431	1140	553	587	778	1918	940	978	20 de julio de 2026	18 de septiembre de 2026	DIRECTA
FAISM-26-21	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZAS PÚBLICAS	**$916,383.96**	Villa Bugambilias, Vista Volcanes, Alfredo V. Bonfil, Lomas de las Flores, Villa Carlo,	43	PZA	646	1642	778	864	1091	2708	1322	1386	20 de julio de 2026	18 de septiembre de 2026	DIRECTA
FAISM-26-22	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VIALIDADES DE COMUNIDADES	**$183,050.73**	Pueblo Nuevo, Peñitas	15	PZA	19	86	39	47	38	169	92	77	20 de julio de 2026	18 de septiembre de 2026	DIRECTA
	OBRAS DIRECTAS	**$6,989,098.86**	21.90%													
FAISM-26-08	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA LA OBRA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN CALLE CRISTÓBAL COLÓN TRAMO AV. NIÑOS HÉROES A AV. JOSE DE RUIZ	**$79,139.14**	Manuel M. Dieguez, Villas del Rio	1	SERVICIO	490	1228	555	673	776	2003	932	1071	3 de julio de 2026	2 de agosto de 2026	INDIRECTOS
FAISM-26-12	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN MONTELLANO II - REAL DE MINAS	**$164,736.73**	Montellano II, Real de Minas	1	SERVICIO	31	78	35	43	54	133	63	70	3 de julio de 2026	2 de agosto de 2026	INDIRECTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

FAISM-26-13	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA LA OBRA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN CALLE FEDERICO CÁRDENAS TRAMO AV. MARIA AHUMADA DE GÓMEZ A CALLE JOSÉ AHUMADA SALAZAR	$112,082.22	Alfredo V. Bonfil, Senderos del Carmen	1	SERVICIO	451	1089	503	586	739	1835	849	987	3 de julio de 2026	2 de agosto de 2026	INDIRECTOS
FAISM-26-14	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA LA OBRA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN AV. NIÑOS HÉROES TRAMO AV. BENITO JUÁREZ A TRAMO AV. PABLO SILVA	$146,068.82	Colonia Juan José Ríos III, Ramón Serrano, Loma Bonita y Lomas del Centenario	1	SERVICIO	1562	4109	1931	2178	4015	10544	5002	5542	3 de julio de 2026	2 de agosto de 2026	INDIRECTOS
FAISM-26-15	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y REPAVIMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL NODO VIAL DE LA GLORIETA DE LOS PERRITOS CRUCE TERCER ANILLO PERIFÉRICO Y AV. ENRIQUE CORONA MORFIN.	$204,705.20	Lomas de las Flores II, Loma de la Herradura, Las Águilas y Colinas del Rey	1	SERVICIO	900	2060	1022	1038	6614	15673	7679	7994	3 de julio de 2026	2 de agosto de 2026	INDIRECTOS
FAISM-26-16	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA LA OBRA PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE EMPEDRADO EN CALLE LOPEZ MATEOS TRAMO AV. J. MERCED A CALLE JOSEFA ORTIZ	$47,539.70	Centro	1	SERVICIO	63	141	67	74	250	602	263	339	3 de julio de 2026	2 de agosto de 2026	INDIRECTOS
FAISM-26-17	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA LA OBRA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN LA GLORIETA DE LA DIOSA DEL AGUA	$164,688.10	Prados de la Villa, Burócratas Municipales, Campestre 1 y 2 y Alfredo V. Bonfil	1	SERVICIO	1706	4131	1934	2197	6827	17030	8132	8898	3 de julio de 2026	2 de agosto de 2026	INDIRECTOS
FAISM-26-18	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA LA OBRA MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE CAUCES ARROYO - ARROYO LOS LIMONES	$19,209.60	Arboledas del Carmen	1	SERVICIO	255	809	404	405	824	2407	1149	1258	3 de julio de 2026	2 de agosto de 2026	INDIRECTOS
FAISM-26-19	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA LA OBRA MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE CAUCES ARROYO - ARROYO PEREYRA	$19,404.48	Tulipanes, Hacienda de los Limones y la Reserva	1	SERVICIO	589	1384	679	705	2211	4967	2460	2507	3 de julio de 2026	2 de agosto de 2026	INDIRECTOS
	INDIRECTOS	$957,573.99	3.00%													
INVERSIÓN TOTAL		$25,868,454.38														
FONDO FAISMUN		$31,919,133.00														

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

INVERSIÓN POR ASIGNAR	$6,050,678.62

CUARTO. Que el Programa Operativo Anual 2026 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) fue presentado a los integrantes de este H. Cabildo para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de conformidad con la normatividad federal, estatal y municipal aplicable.

QUINTO. Que, una vez analizado el Programa Operativo Anual 2026 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), los integrantes de este H. Cabildo consideran procedente su aprobación, al cumplir con los criterios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones normativas aplicables.

SEXTO. Que mediante oficio PM-112/2026, de fecha 26 de junio de 2026, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez se solicita al H. Cabildo del Municipio de Villa de Álvarez la aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2026, correspondiente a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), así como autorizar a la Tesorera Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones administrativas, financieras y presupuestales que resulten necesarias para la correcta ejecución y ejercicio de los recursos aprobados.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración, durante el Ejercicio Fiscal 2026, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de diciembre de 2025, para el ejercicio fiscal 2026, a su vez, el 06 de febrero de 2026 se publica en el DOF el acuerdo modificatorio, en correlación con la normatividad estatal y municipal aplicable a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), incluyendo la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez para el Ejercicio Fiscal 2026; la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima; la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima; y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Por lo anteriormente fundado y motivado, las Comisiones dictaminadoras han tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo de Villa de Álvarez el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba la propuesta de **el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio Villa de Álvarez** con recursos **del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**, de conformidad con lo señalado en los considerandos **SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y QUINTO** del presente Dictamen.

SEGUNDO. Se autoriza y se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las modificaciones al Presupuesto Anual de Egresos del Municipio de Villa De Álvarez, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad con lo señalado en los considerandos **SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y QUINTO** del presente Dictamen.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez para que realice la certificación correspondiente del presente Dictamen a efecto de que la Presidenta Municipal de Villa de Álvarez gire las instrucciones pertinentes a la Tesorera Municipal y al Contralor Municipal, así como a la Directora General de Desarrollo Municipal y al Director de Planeación y Programas de Gestión de Recursos, todos del Municipio de Villa de Álvarez, para que a su vez den el cabal cumplimiento a los términos contenidos en el presente Dictamen y se ejecuten dentro del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Villa de Álvarez.

ATENTAMENTE
VILLA DE ÁLVAREZ, COL., A 29 DE JUNIO DE 2026
LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
REGIDOR LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA
PRESIDENTE
REGIDORA MARÍA RUBIO BAYÓN
SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

REGIDORA GABRIELA MONSERRAT JIMÉNEZ SEVASTÍAN
SECRETARIA
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
REGIDOR CARLOS RAMÍREZ CALLARES
PRESIDENTE
SÍNDICO J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SECRETARIO
REGIDOR ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO
REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN
SECRETARIA
REGIDORA MARIA TERESA RAMÍREZ GUZMÁN
SECRETARIA

Una vez expuesto y al no haber comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** el **Programa Operativo Anual 2026 del Municipio de Villa de Álvarez.**

Se extiende la presente para los trámites correspondientes a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e :
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO.

c.c.p. MTRO. RAMON GARCIA CONTRERAS.- Contralor Municipal.- para su conocimiento
L.A.E.MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.- Tesorera Municipal.- para los efectos correspondientes.
ARQ. MARTHA TERESA RANGEL CABRERA.- Directora Gral. de Desarrollo Municipal.- mismo fin.
Archivo.
LRS/Chely*